



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
 2142 VISTO Y TENIENDO PRESENTE

26 OCT. 2018

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 24.10.2018, en Sesión Extraordinaria nº 38 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 12.10.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio Nº 944 del 16.10.2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado Nº 527 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS	
08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10.325.238
08 99	OTROS	3.678.499
	TOTAL	14.003.737
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
22 05	SERVICIOS BASICOS	5.959.915
22 08	SERVICIOS GENERAL	8.043.822
	TOTAL	14.003.737

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

ANA MARIA URIBE FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIO RUCNER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/AMF/LGA/rcc.